ACTA DE INICIO

E.S.E HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER NIT.900.000.615-4	CONTRATO No.	2026-058
	CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA:	KATERINE LISETH BARRERA RODRIGUEZ C.C 1.049.652.122 expedida en Tunja
	PLAZO:	TRES (03) MESES Y SEIS (06) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. sin exceder la vigencia 2026.
	OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DEPARTAMENTAL 2026, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
	VALOR:	CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.700.000,00 M/CTE.)
	SUPERVISOR:	SILVIA JULIANA CAMACHO QUINTERO Medica SSO
	FECHA DE INICIO:	26 DE AGOSTO DE 2026
	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE 2026

En el Peñón-Santander, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron, **KATERINE LISETH BARRERA RODRIGUEZ** Contratista y **SILVIA JULIANA CAMACHO QUINTERO** (Medica SSO) en calidad de supervisora, para revisar los requisitos y dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. Teniendo en cuenta que el presente se enmarca dentro del ejercicio de la actividad contractual como directa sin necesidad de solicitud de ofertas y/o convocatoria pública, no se exigirá al contratista la obligación de amparar el Cumplimiento de las obligaciones contraídas con póliza alguna, en atención a lo establecido en el Manual Interno de Contratación, teniendo en cuenta la naturaleza de las obligaciones, la forma de ejecución de las mismas (debidamente supervisadas) y el pago, toda vez que el mismo se realizara previa certificación avaladas por el supervisor, lo que hace que no se pongan en riesgo los dineros de la entidad.

2. Que existe el respectivo registró presupuestal, por un valor de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.700.000,00 M/CTE.).**

3. Que el contratista certifica bajo gravedad de juramento que no se encuentra obligado al pago de los aportes parafiscales.

4. Que existe soporte de afiliación a seguridad social en salud, pensión y ARL.

5. Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes:

ACUERDAN

1. Iniciar el objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2026-058, a partir de los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

2. Aceptar los términos, las condiciones estipuladas en la minuta del contrato y las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.

3. Fijar el día treinta (30) de Noviembre del Año dos mil Veintiséis (2026), como fecha límite para el plazo de cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción de la E.S.E Hospital El Peñón Santander.

4. Firmar la presente Acta de Inicio.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leida y aprobada, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

SILVIA JULIANA CAMACHO QUINTERO
Medica SSO
Supervisora

KATERINE LISETH BARRERA RODRIGUEZ
C.C 1.049.652.122 expedida en Tunja
Contratista

Reviso aspectos juridicos: Mauricio Javier Cuadros Rodriguez
Firma:
Abogado Externo CPS No. 2026-001

Elaboro: Harrison Ballen González
Auxiliar de contratación